



Real Federación Española de Natación



NORMATIVAS ACTIVIDADES MASTERS **ASPECTOS GENERALES - Temporada 2014-2015**

1. COMPETICIONES NACIONALES

La Real Federación Española de Natación, a través del Área Master y para deportistas pertenecientes a dicha categoría, organizará a nivel estatal las siguientes competiciones:

NATACIÓN: Campeonatos de España de Invierno y de Verano OPEN.

AGUAS ABIERTAS: Campeonato de España de Aguas Abiertas de verano.

WATERPOLO: Campeonato de España de Verano.

SALTOS: Campeonato de España de Verano.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

Para el año 2015, las categorías que regirán en la organización de la R.F.E.N. serán las siguientes, entendiéndose que, EN TODOS LOS CASOS, la edad, se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2015.

NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS

20+ 20-24 años (nacidos 1995-91): PRE-MASTER

25+ 25-29 años (nacidos 1990-86)

30+ 30-34 años (nacidos 1985-81)

35+ 35-39 años (nacidos 1980-76)

40+ 40-44 años (nacidos 1975-71)

45+ 45-49 años (nacidos 1970-66)

50+ 50-54 años (nacidos 1965-61)

55+ 55-59 años (nacidos 1960-56)

60+ 60-64 años (nacidos 1955-51)

65+ 65-69 años (nacidos 1950-46)

70+ 70-74 años (nacidos 1945-41)

75+ 75-79 años (nacidos 1940-36)

80+ 80-84 años (nacidos 1935-31)

85+ 85-89 años (nacidos 1930-26)

90+ 90-94 años (nacidos 1925-21)

95+ 95-99 años (nacidos 1920-16)

Más de 100 años (nacidos 1915 y anteriores).

SALTOS: Las mismas categorías que en Natación comenzando en la categoría 25+

WATERPOLO: La edad del miembro más joven del equipo determinará la categoría de edad del equipo.

30+ años (El más joven nacido 1985)

40+ años (El más joven nacido 1975)

3. LICENCIA ESTATAL DEPORTISTA MASTER

Tendrá la consideración de deportista Master, todo aquel que teniendo la edad reglamentada en cada especialidad, esté en posesión de la licencia nacional Master para la temporada en curso.

4. SEDES CAMPEONATOS

Las sedes para la celebración de los eventos deportivos indicados se adjudicarán por la Junta Directiva de la RFEN, sobre las peticiones de los clubes u organismos interesados.

NATACIÓN: La convocatoria anual será la siguiente:

Campeonato de España de Verano de la temporada en curso y

Campeonato de España de Invierno y Campeonato de España de Verano de la siguiente temporada.

Principales requisitos de la instalación:

-Pileta homologada de 25 metros para el campeonato de invierno y de 50 metros para el de verano, mínimo 8 calles.

-Temperatura del agua: 26 grados.

-Cronometraje electrónico homologado, con sistema de placas en ambos frontales de la pileta.

-Aforo/gradas con capacidad suficiente para público y participantes.

-Poyetes de salida a ambos frontales de la pileta, en piscina de 50 metros.

-Pileta de calentamiento.

AGUAS ABIERTAS: La convocatoria anual será la siguiente: Campeonato de España de Verano de la temporada en curso.

Principales requisitos del lugar:

-Contemple un recorrido de 3.0km.

LARGA DISTANCIA PISCINA 50m: La convocatoria anual será la siguiente: Campeonato de España de Larga Distancia Master de la temporada en curso.

Principales requisitos de la instalación:

- Pileta homologada de 50 metros mínimo 8 calles.

- Temperatura del agua: 26 grados.



Real Federación Española de Natación

- Cronometraje electrónico homologado.
- Aforo/gradas con capacidad suficiente para público y participantes.
- Poyetes de salida en piscina de 50 metros.
- Pileta de calentamiento.

WATERPOLO: a la vista de las preinscripciones realizadas en la fecha determinada, y de acuerdo con las mismas, y con las peticiones recibidas, se establecerá la sede.

Principales requisitos de la instalación:

- Dimensiones del campo de juego: la distancia entre las líneas de gol será de 20 metros y la anchura de 12 metros, siendo las demás condiciones las que figuran en el Libro de Competiciones de Waterpolo del Reglamento General de la RFEN.

SALTOS: La convocatoria anual será la siguiente: Campeonato de España de la temporada en curso.

Principales requisitos de la instalación:

Dimensiones y condiciones las que figuran en el Libro de Competiciones e Instalaciones de Saltos del Reglamento General de la RFEN.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Se realizarán según lo indicado en la Normativa propia de cada campeonato, previo el cumplimiento de las condiciones señaladas en la normativa económica de la RFEN (abono de las cuotas establecidas en el mismo).

5.2. No se admitirán las inscripciones que no se ajusten a las siguientes normas:

a. Relaciones Nominales.

- Se utilizarán únicamente los impresos oficiales de la RFEN (modelo editado).
- Las relaciones nominales llevarán el nombre completo del Club y el número de código que se le haya asignado por la RFEN.
- Se hará una relación masculina y otra femenina
- Cada nadador ocupará una sola línea.
- Se reflejará el nombre y el número de la prueba.
- Se reflejarán los tiempos acreditados.
- En el caso de que el club participe en las pruebas de relevos, se hará constar el tiempo de inscripción en la casilla correspondiente.
- Los nadadores que solo participen en relevos, deberán estar inscritos en la relación nominal (Hoja de inscripción Pruebas individuales).

b. Inscripciones aplicación informática.

- Se realizarán a través del ISIS (Intranet de la RFEN).
- Se enviará el fichero con el acta de preinscripción en formato pdf a: rfe@rfe.es

c. También se enviará el **Impreso Oficial de Liquidación** (Anexo N° 1).

6. PARTICIPACIÓN

Para poder competir, junto a la licencia, los clubes facilitarán a las Federaciones Autonómicas correspondientes, para su envío (posterior) a la RFEN, una declaración individual de cada participante antes de la competición (Anexo N° 6). Asimismo, las Federaciones Autonómicas deberán remitir un certificado acreditativo de tener habilitado un seguro a cada deportista, según lo establecido en el Real Decreto 849/93 de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro obligatorio y Deportivo (Anexo N° 7). Podrán participar deportistas extranjeros a través de un club extranjero, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la competición y abonen con anterioridad las cuotas establecidas.

Además deberá entregar una declaración firmada (Anexo__) en la que los nadadores que tomen parte en los campeonatos se comprometen a respetar el juego limpio y no tomar ninguna sustancia que influya en su rendimiento, comprometiéndose a someterse a aquellos controles que para la detección de tales sustancias puedan establecerse por los organismos oportunos.

7.-PENALIZACIONES.

Las incomparecencias no comunicadas en el plazo señalado, se registrarán de acuerdo a las normas económicas de la RFEN.

El nadador que no participe en una prueba para la que hubiera sido inscrito, sin haber sido dado de baja, no podrá participar en ninguna otra prueba individual durante la sesión de competición.

8. RÉCORDS / RANKING.

Para la homologación de los Récords de España Masters, así como para su inclusión en los diferentes Rankings anuales (TOP TEN), las marcas y tiempos deben ser conseguidos ÚNICAMENTE en competiciones MASTERS, y el deportista debe tener Licencia Master en vigor. Los Récords de España Master individuales sólo podrán ser batidos por deportistas españoles. En los conseguidos en pruebas de relevos (clubes) podrán intervenir deportistas extranjeros.

Para su oportuna homologación, se debe remitir el impreso de Récord de España en un plazo máximo de 15 días desde el día de la competición.

Para la homologación de Récords de Europa o Mundiales, se deberá contactar con la RFEN (rfe@rfe.es) para conocer la documentación que se debe aportar, fijándose el mismo plazo que para los Récords de España.

NOTA: La Comisión Masters se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente Normativa.



Real Federación Española de Natación



ANEXOS NORMATIVA GENERAL.

ANEXO Nº 1: Hoja de LIQUIDACIÓN.

ANEXO Nº 2: Ficha de BAJA para pruebas INDIVIDUALES.

ANEXO Nº 3: Ficha de BAJA para pruebas de RELEVOS.

ANEXO Nº 4: Ficha de RELEVOS.

ANEXO Nº 5: Ficha de CAMBIOS (componentes equipos de RELEVOS).

ANEXO Nº 6: Modelo de declaración individual de participantes.

ANEXO Nº 7: Modelo de Certificado de la Federación AUTONÓMICA.

Madrid, octubre de 2014



Real Federación Española de Natación



ANEXO N° 1

CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS

IMPRESO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN

ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS. NO MODIFICAR MODELOS

CLUB N° TLFNO.: FAX:

PERSONA DE CONTACTO: TLFNO.: FAX:

TOTAL DE PRUEBAS INDIVIDUALES:

TOTAL DE PRUEBAS DE RELEVOS:	X 16 euros =
------------------------------	--------------

TOTAL DE LAS INSCRIPCIONES:	=	euros
-----------------------------------	---	-------

EFFECTIVO.....	TALÓN.....	TRANSFERENCIA	GIRO POSTAL
----------------	------------	---------------------	-------------------

NOTA: especificar el tipo de pago que se realiza.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS

FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

CLUB..... Nº

FEDERACION AUTONÓMICA.....

APELLIDOS Y NOMBRE..... LICENCIA


1. PRUEBA..... Nº serie..... Calle.....

2. PRUEBA..... Nº serie..... Calle.....

3. PRUEBA..... Nº serie..... Calle.....

4. PRUEBA..... Nº serie Calle.....

D. en calidad de..... del Club mencionado,
entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.

..... 

FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

CLUB..... Nº

FEDERACION AUTONÓMICA.....

APELLIDOS Y NOMBRE..... LICENCIA

1. PRUEBA..... Nº serie..... Calle.....

2. PRUEBA..... Nº serie..... Calle.....

3. PRUEBA..... Nº serie..... Calle.....

4. PRUEBA..... Nº serie Calle.....

D. en calidad de..... del Club mencionado,
entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA “OPEN” DE NATACIÓN MASTERS

FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CLUB..... Nº

FEDERACION AUTONÓMICA

1. PRUEBA Nº serie..... Calle.....

2. PRUEBA Nº serie Calle.....

3. PRUEBA Nº serie Calle.....

4. PRUEBA Nº serie Calle.....

5. PRUEBA Nº serie Calle.....

6. PRUEBA Nº serie Calle.....

D. en calidad de del Club mencionado,
entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.

..... 

FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CLUB..... Nº

FEDERACION AUTONÓMICA

1. PRUEBA Nº serie Calle.....

2. PRUEBA Nº serie..... Calle.....

3. PRUEBA Nº serie Calle.....

4. PRUEBA Nº serie..... Calle.....

5. PRUEBA Nº serie..... Calle.....

6. PRUEBA Nº serie..... Calle.....

D. en calidad de del Club mencionado,
entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS

FICHA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:			Nº CLUB:	Nº DE PRUEBA:
CATEGORÍA:			* SERIE:	* CALLE:
4 X		MASC.	FEM.	MIXTO
ORDEN	Nº LICENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	Año Nacimiento	Edad al 31 diciembre del año de la competición
1º				
2º				
3º				
4º				
SUMA TOTAL DE EDADES				

* A CUMPLIMENTAR POR LA RFEN.



FICHA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:			Nº CLUB:	Nº DE PRUEBA:
CATEGORÍA:			* SERIE:	* CALLE:
4 X		MASC.	FEM.	MIXTO
ORDEN	Nº LICENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	Año Nacimiento	Edad al 31 diciembre del año de la competición
1º				
2º				
3º				
4º				
SUMA TOTAL DE EDADES				

* A CUMPLIMENTAR POR LA RFEN.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS

FICHA PARA CAMBIOS * (COMPONENTES EQUIPOS RELEVOS)

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:			Nº CLUB:	Nº DE PRUEBA:
CATEGORÍA:			SERIE:	CALLE:
4 X		MASC.	FEM.	MIXTO
ORDEN	Nº LICENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	Año Nacimiento	Edad al 31 diciembre del año de la competición
1º				
2º				
3º				
4º				
SUMA TOTAL DE EDADES				

* SE DEBE ENTREGAR ANTES DEL COMIENZO DE CADA SESIÓN DE COMPETICIÓN.



FICHA PARA CAMBIOS * (COMPONENTES EQUIPOS RELEVOS)

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:			Nº CLUB:	Nº DE PRUEBA:
CATEGORÍA:			SERIE:	CALLE:
4 X		MASC.	FEM.	MIXTO
ORDEN	Nº LICENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	Año Nacimiento	Edad al 31 diciembre del año de la competición
1º				
2º				
3º				
4º				
SUMA TOTAL DE EDADES				

* SE DEBE ENTREGAR ANTES DEL COMIENZO DE CADA SESIÓN DE COMPETICIÓN.



Real Federación Española de Natación



ANEXO Nº 6

CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS

DECLARACIÓN INDIVIDUAL PARTICIPACIÓN CAMPEONATO ESPAÑA MASTERS

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

Si se rellena a mano, con letras MAYÚSCULAS Y LEGIBLES

NOMBRE Y APELLIDOS:

NOMBRE DEL CLUB:

Nº CLUB

Yo, el abajo firmante, con D.N.I. nº _____, manifiesta que estoy físicamente en forma y que el médico no me ha informado de lo contrario. Reconozco que soy consciente de los riesgos inherentes a mi participación en el Campeonato de España Masters de (1) _____ del año 201____, a celebrar en _____, incluyendo la posible discapacidad o muerte, y estoy dispuesto en asumir los riesgos.

Asimismo, renuncio a todas las demandas por reclamación por pérdida o daño que puedan surgir de mi participación en pruebas del Campeonato de España Masters, contra la Real Federación Española de Natación, contra la entidad organizadora, o contra cualquier persona que participe o colabore en el citado campeonato, estando obligado y de acuerdo en cumplir las normas establecidas por la Real Federación Española de Natación.

También declaro estar en posesión de un seguro médico válido en España, que cubra cualquier gasto médico, farmacéutico, hospitalario y traslado a mi residencia, que pueda tener lugar en relación con mi estancia en (2) _____ y mi participación en el Campeonato de España Masters de (1) _____ de la temporada 201____/201____.

Estoy conforme en acreditar, si para ello fuera requerido, lo anteriormente expuesto.

En _____, a _____ de _____ de 201____.

Fdo. _____

- (1) Indicar la competición (Natación Invierno o Verano, Waterpolo, Aguas Abiertas, Saltos).
- (2) Indicar lugar de celebración.



Real Federación Española de Natación



ANEXO Nº 7

CAMPEONATO DE ESPAÑA MASTER DE NATACION/WATERPOLO/AGUAS ABIERTAS/SALTOS

CERTIFICACIÓN FEDERACIÓN AUTONÓMICA

PARA MÁS DE UN CLUB, HACER CONSTAR DEPORTISTAS Y LA RELACIÓN DE ASEGURADOS DE CADA UNO.

D. _____, como Secretario/a General de la
Federación AUTONÓMICA _____.

CERTIFICA

Que los deportistas que se citan en hoja adjunta, del CLUB.....

Nºcuya licencia master ha sido tramitada, disponen de un seguro con la compañía aseguradora

al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 849/93 de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente a

_____de _____de 201 ____.